

22.506-C/425.-

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925.-

De acuerdo con la precedente propuesta de la Hon. Vocal Doctora Elisa Barson de Alepiane, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Revogar la reglamentación de 2 de mayo de 1919, que concede un título de "idoneo" para la enseñanza en Escuela Particular.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, G. General de Escuelas Particulares, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.-

Edos: Gondra.-

Pablo A. Cordoba.-

10.860-R/925

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Aprobar con excepción de su artículo 2º, el proyecto de fs. 10 del expediente, formulado por Dirección de Personal (hoy Estadística) con el propósito de evitar errores de interpretación sobre la resolución de fecha 24 de junio p.p.d., quedando la resolución definitiva como a continuación se expresa:

1º. Los nombramientos de maestros para las escuelas primarias de la Capital y Territorios Nacionales, serán hechos en lo sucesivo, con auelto de tercera categoría, tanto para los maestros normales como para los profesores normales o títulos equivalentes.-

2º. Los ascensos de categoría por nuevos títulos y nombramientos efectuados en la segunda categoría hasta la fecha, en virtud de la resolución de 18 de noviembre de 1924, deben hacerse efectivos por Dirección Administrativa a medida que las vacantes permitan y por rigurosa antigüedad de la obtención o nombramientos.